

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 FEB 2008

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

005
N° 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 06 FEB 2008
VISTOS:

El Informe N° 047 -2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de febrero 2008, emitido por la Unidad de Determinación de Valores Referenciales, el Informe N° 054-2008-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 06 de Febrero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, El Informe N° 213-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 067-2008-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPEPI-AE de fecha 05 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 045-2008-REGION CALLAO/GRDS de fecha 30 de enero 2008, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

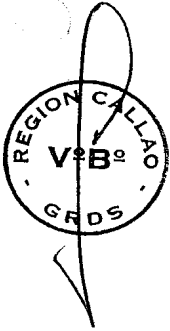
Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad: **I FESTIVAL INTERNACIONAL DE OPERA "ALEJANDRO GRANDA"** a fin de continuar con el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe N° 054-2008-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 05 de Febrero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 213-2008-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó los créditos presupuestarios por la suma de **S/. 150,638.40 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 40/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N° 045-2008-REGION CALLAO/GRDS de fecha 30 de enero de 2008;

Que, el Expediente Técnico de la actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Informe N° 213 - 2008-REGION Callao/GRPPAT de fecha 05 de Febrero de 2008;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Cármino
ABOGADA



005

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 FEB 2008

Asimismo según el artículo 17 del texto único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la adjudicación de menor cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realiza la entidad cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley anual de presupuesto para la licitación y concurso público según corresponde. En este caso para el otorgamiento de la buena pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado, cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos.

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **I FESTIVAL INTERNACIONAL DE OPERA "ALEJANDRO GRANDA"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 150,638.40 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 40/100 Nuevos Soles)**, así como las especificaciones técnicas y los términos de referencia, para la contratación de bienes y servicios, los cuales forman parte del expediente, correspondiendo el proceso de adjudicación de menor cuantía, según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de febrero 2008, y un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO FERRER GARCÍA
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

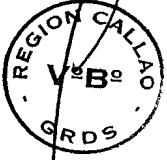
2008

005

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO
ACTIVIDAD: I FESTIVAL INTERNACIONAL DE OPERA "ALEJANDRO GRANDA"

ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/.
5.3.11.22	VESTUARIO	35,640.00
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	16,200.00
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	2,970.00
	TOTAL S/.	150,638.40



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social

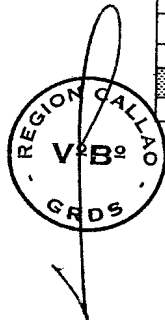
Vanessa Pachita Camino
ABOGADA

11. COSTOS Y PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD: I FESTIVAL INTERNACIONAL DE OPERA "ALEJANDRO GRANDA"

E.G.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	
				Unitario	Total
22	VESTUARIO				15,840.00
	Vestidos de corte de mujer (según especificaciones técnicas)	Und	18	380.00	6,840.00
	Vestidos de corte de hombre (según especificaciones técnicas)	Und	42	400.00	16,800.00
	Capas de corte (según especificaciones técnicas)	Und	20	60.00	1,200.00
	Pelucas (según especificaciones técnicas)	Und	14	50.00	700.00
	Botas (según especificaciones técnicas)	Pares	10	300.00	3,000.00
	Coturnos (según especificaciones técnicas)	Pares	14	200.00	2,800.00
	Collares de pecho (según especificaciones técnicas)	Und	52	20.00	1,040.00
	Aretes (según especificaciones técnicas)	Pares	54	15.00	810.00
	Guantes (según especificaciones técnicas)	Pares	40	30.00	1,200.00
	Sombreros Tipo 1 (según especificaciones técnicas)	Und	10	25.00	250.00
	Sombreros Tipo 2 (según especificaciones técnicas)	Und	8	25.00	200.00
	Ballerinas (según especificaciones técnicas)	Pares	20	40.00	800.00
30	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				112,098.40
	Concertino (Según terminos de referencia)	Und	1	1,350.00	1,350.00
	Capos (Según terminos de referencia)	Und	11	990.00	10,890.00
	Fila (Músicos) (Según terminos de referencia)	Und	38	900.00	34,200.00
	Maestro preparador (Según terminos de referencia)	Und	1	4,500.00	4,500.00
	Director de coros (Según terminos de referencia)	Und	1	1,500.00	1,500.00
	Coreutas (Según terminos de referencia)	Und	16	420.00	6,720.00
	Bailarines de ballet (Según terminos de referencia)	Und	10	300.00	3,000.00
	Directora de ballet (Según terminos de referencia)	Und	1	1,500.00	1,500.00
	Servicio de utilería para teatro (según especificaciones técnicas)	Servicio	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de realización y modelado de escultura (según especificaciones técnicas)	Servicio	1	13,268.40	13,268.40
	escenografo (Según terminos de referencia)	Und	1	6,600.00	6,600.00
	Asistente de coreografía (Según terminos de referencia)	Und	4	2,100.00	8,400.00
	Servicio de carpintería para escenografía (según especificaciones técnicas)	Servicio	1	4,800.00	4,800.00
	Servicio de fierro para escenografía (según especificaciones técnicas)	Servicio	1	4,800.00	4,800.00
	Tramoyista (Según terminos de referencia)	Und	6	1,000.00	6,000.00
52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES				2,970.00
	Alquiler de luces especiales (según especificaciones técnicas)	Und	1	2,970.00	2,970.00
				TOTAL \$/	150,098.40

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
ANESSA Padilla Camino
SECRETARIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

6 FEB 2008